

Aguas Corrientes, 29 de agosto 2022.

ACTA 17

Resolución N° 89/2022

**VISTO:**

1. Que el Municipio en el P.O.A. 2021, incluyo un proyecto denominado Nomenclátor, el cual consistió en la renovación de la totalidad del mismo (el Nomenclador) en toda la localidad (tanto en su estética, como así también en las denominaciones)

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que en distintas Resoluciones (76 y 77/2022) se ha solicitado anuencia a la Junta Departamental de Canelones para regularizar y oficializar las distintas calles de la localidad, omitiéndose incluir en dichas solicitudes la calle Nestor Feria.

**ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO EL CONCEJO MUNICIPAL,  
RESUELVE:**

- 1) **Solicitar** anuencia a la Junta Departamental de Canelones, para oficializar el nombre de la calle Nestor Feria (desde Enrique Fynn hasta el final de su trazado, contra el Rio)
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección de Nomenclátor, Dirección General de Gestión Territorial, Junta Departamental de Canelones.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio

  
MARCELO DELGADO  
ALCALDE  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

  
ROSSANA QUINIONES  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES  


  
NANCY PANIZZA  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

  
DANIEL NIEVES  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES